



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES**

OTORGA PATENTE COMERCIAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 811 .-

DALCAHUE, 12 de abril de 2022.-

VISTOS:

- La Solicitud de Patente, fecha de recepción en Oficina de Partes el **05 de abril de 2022** y demás antecedentes respaldatorios.
- El Decreto Ley Nº 3.063 de Rentas Municipales.
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 1459-2021, Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

DECRETO:

AUTORIZASE: El funcionamiento de la Patente Comercial, ubicada en calle **RAMON FREIRE PONIENTE 400 – LOCAL 10**, para ejercer el giro comercial de **VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE PERFUMERIA Y TOCADOR**, contribuyente que a continuación se señala:

REPRESENTANTE LEGAL : CYNTHIA RIMMELIN JERIA
RUT REPRESENTANTE : [REDACTED]
CODIGO SII : 477402
NOMBRE DE FANTASIA : " BOUTIQUE CYRIM"

Enrólese en el primer semestre del 2022 de las Patentes Comerciales bajo el Rol 2-1185 de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.-

Actualizase el Rol vigente de Patentes de la Municipalidad de Dalcahue

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Secretaria Municipal
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Alcaldía

AWGA/CIVG/vlsu.